

Las Patentes

como fuente de Información Tecnológica y Comercial

Los documentos de patente constituyen la mayor colección de literatura científico-técnica del mundo: antes de empezar a trabajar, conozca lo que ya existe.



La OEPM y el sistema de patentes

El **sistema de patentes** tiene como finalidad fomentar la innovación y el crecimiento económico a través de **dos funciones principales**:

- la “protección” de las invenciones mediante el reconocimiento de un derecho exclusivo de explotación durante un máximo de veinte años en el caso de las patentes o de diez en el caso de los modelos de utilidad, como recompensa a la creatividad y a las inversiones efectuadas para desarrollar una nueva invención; esta exclusiva se otorga al titular con carácter territorial, es decir, se limita a los países donde se hayan obtenido las patentes;
- la divulgación de la información tecnológica, legal y comercial contenida en los documentos de patentes, que se publican y son accesibles por todo el mundo, lo cual significa que cualquiera puede utilizar esa información.

La OEPM tiene encomendadas por ley estas funciones en España. En lo referente a la segunda, el texto legal señala que la OEPM debe “difundir eficazmente, de forma periódica, la información tecnológica objeto de registro...” (Real Decreto 1270/1997, de 24 de julio, por el que se regula la Oficina Española de Patentes y Marcas).

¿Qué información ofrecen los documentos de patente?

La “**información de patentes**” comprende toda la información que ha sido publicada en los documentos de patente o que forma parte de los expedientes de tramitación. Se trata de:

- **información técnica** procedente de la descripción y los dibujos de la invención;
- **información jurídica** procedente bien de las reivindicaciones de la patente, en las que se define su alcance, bien de su situación jurídica;
- **información de tipo comercial** que se obtiene a partir de los datos correspondientes al solicitante, inventor, a la fecha de presentación, al país de origen, etc.;

01 Usos de la información de patentes

1 En general

La información que ofrecen las patentes constituye una amplia fuente de información tecnológica y jurídica expuesta en un formato normalizado que a menudo no se reproduce en ningún otro tipo de publicación. Esta información puede servir a los usuarios para:

- **evitar la duplicación de esfuerzos** de investigación y desarrollo;
- determinar la **patentabilidad de sus invenciones**;
- **evitar la infracción** de las patentes de otros inventores;
- **estimar el valor** de sus patentes o de las patentes de otros inventores;
- conocer y explotar **tecnologías de libre uso** descritas en las solicitudes de patente que nunca han sido concedidas y en las patentes que no son válidas en determinados países o que han perdido su vigencia;
- saber más sobre las actividades innovadoras y la futura **orientación de la competencia**;
- extraer, **analizar y examinar las tendencias** principales en determinados sectores de la tecnología, especialmente en los de interés público, como los relativos a la salud y a las cuestiones medioambientales para, por ejemplo, **formulación de estrategias de inversión o de políticas públicas**.

2 En los proyectos de I+D

La Oficina Europea de Patentes (OEP) publicó a mediados de 2017 una encuesta de ámbito mundial realizada a 265 empresas innovadoras, de la que se desprende que el 70 % de estas empresas utilizan la información de patentes. (<https://epo.org/searching-for-patents/pi-innovationsurvey>).

Antes de iniciar un proyecto de I + D, es necesario hacer un estudio exhaustivo del estado de la técnica o “estado del arte” para **evitar investigaciones redundantes**. Dicho estudio no debería centrarse sólo en libros y revistas científicas, sino también en los documentos de patentes.

Pero la información de patentes no solo es clave desde un principio para decidir la línea de investigación y establecer adecuadamente el “estado del arte” sino también, más adelante, a lo largo y al final del proyecto, para sortear las investigaciones de terceros,

determinar qué resultados podrían patentarse, redactar una buena solicitud de patente, evaluar la libertad de operación y valorar la o las patentes obtenidas de cara a la transferencia de tecnología.



3 En la valoración de un posible riesgo de infracción

Las empresas y los particulares interesados en utilizar una determinada tecnología (fabricarla, venderla, importarla, etc.) deben identificar posibles derechos de patente de sus competidores y de otros actores en el mercado antes de cualquier uso industrial o comercial de dicha tecnología. Una búsqueda realizada por un especialista en información de patentes, junto con un análisis jurídico de las patentes y solicitudes de patentes potencialmente relevantes, puede ayudar a identificar las patentes bloqueantes, si existen, y evitar la infracción de los derechos de terceras partes (búsqueda de libertad de operación).

Debe tenerse en cuenta que la infracción puede tener graves consecuencias judiciales y económicas.

02 Ventajas de la información de patentes

1 Colección muy extensa

Más de 95 millones de documentos de patentes (2017) y creciendo a un ritmo muy superior al de la literatura científica no-patente. En el año 2012 se solicitaron más de 2.300.000 patentes en todo el mundo. Si se comparan estas cifras con las estimaciones sobre el número total de artículos científicos publicados en el mundo, alrededor de 50 millones hasta el año 2008¹, resulta evidente el valor relativo y absoluto de los documentos de patentes.

2 Información novedosa

En un alto porcentaje, la información científico-técnica contenida en las publicaciones de patentes no ha sido divulgada previamente por ningún otro medio. Esto es debido al requisito de “novedad” impuesto a las solicitudes de patente para que el registro sea válido. “Novedad” significa que no debe existir ninguna divulgación previa a la fecha de solicitud en donde se describa el objeto técnico de la patente de la misma forma.

Aunque cualquier divulgación (por ejemplo un artículo científico-técnico o una intervención en un congreso o el lanzamiento de un producto al mercado) después de la fecha de presentación de la solicitud de patente no afecta ya a la novedad, la mayoría de los solicitantes suelen abstenerse de publicar o divulgar nada hasta pasados 18 meses desde dicha fecha, pues es entonces cuando se hace pública la solicitud por imperativo legal mediante la publicación de un folleto de solicitud de patente por parte de la oficina de patentes.

Esta es la razón de que, en la mayoría de los casos, los documentos de patentes sean la primera publicación disponible en el tiempo respecto de una determinada tecnología.

3 Información más completa

Debido al requisito legal de “suficiencia de la descripción”, la información técnica contenida en las patentes normalmente está más desarrollada que en los artículos científico-técnicos equivalentes.

El requisito de “suficiencia de la descripción” establece que el objeto técnico de una solicitud de patente debe estar descrito con el detalle suficiente para que un experto en la materia pueda ejecutar la invención. Si este requisito no se cumple, la solicitud de patente

1 <http://dx.doi.org/10.1087/20100308>

se rechaza. Esta es la razón de que los documentos de patente sean, en general, mucho más detallados que artículos científico-técnicos equivalentes.

4 Información única

Una gran proporción de lo publicado en las patentes no se publica, además, como literatura científica no-patente, en otros medios. Esto es debido a que muchas empresas y organizaciones no divulgan los resultados de su I+D de ninguna otra forma que no sean las patentes.

5 Documentos bien clasificados

Todas las oficinas de patentes del mundo clasifican los documentos de patente que publican de acuerdo a su contenido técnico mediante los “códigos CIP” (o IPC por sus siglas en inglés). La **Clasificación Internacional de Patentes (CIP)** es un sistema de códigos que permite clasificar y organizar la tecnología de acuerdo con un esquema jerárquico de secciones, clases, subclases y grupos, designados por una serie de letras del alfabeto latino y números arábigos.

La CIP divide la tecnología en ocho secciones, que recogen unas 70.000 subdivisiones, cada una de las cuales cuenta con un símbolo que la identifica. Las **ocho secciones** en que se divide la CIP son las siguientes:

- A. Necesidades corrientes de la vida
- B. Técnicas industriales diversas; transportes
- C. Química; metalurgia
- D. Textiles; papel
- E. Construcciones fijas
- F. Mecánica; iluminación; calefacción; armamento; voladura
- G. Física
- H. Electricidad

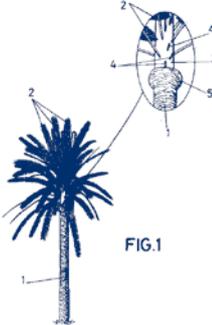
Así, **por ejemplo, el código A63B 71/14** se refiere al campo técnico de los “Medios protectores del cuerpo para jugadores o deportistas; para las manos, p. ej. guantes de béisbol, de boxeo o de golf”.

Gracias a la CIP es posible ordenar los documentos de patentes, lo que facilita su recuperación y el acceso a la información tecnológica y jurídica que contienen, por lo que **su empleo es indispensable en las búsquedas de patentes.**

6 Estructura uniforme en todo el mundo

Independientemente del país donde se publiquen, los documentos de patente consisten en:

- una primera página que comprende información básica, como el título de la invención y el nombre del inventor, etc.;

	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS ESPAÑA		① Número de publicación: 2 196 990 ② Número de solicitud: 200200221 ③ Int. Cl. ⁷ : H01Q 1/12 H01Q 1/44
⑫	SOLICITUD DE PATENTE	A1	
⑫ Fecha de presentación: 30.01.2002	⑬ Fecha de publicación de la solicitud: 16.12.2003	⑬ Fecha de publicación del folleto de la solicitud: 16.12.2003	⑦ Solicitante/s: IBELCA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Travesía de Téllez, 1 28007 Madrid, ES
			⑦ Inventor/es: Jiménez Sánchez, Juan Francisco; Jiménez Sánchez, Juan Carlos; Jiménez Sánchez, Pedro Manuel y Jiménez Sánchez, Vicenta
			⑧ Agente: Sánchez del Campo Glez. de U., Ramón
④ Título: Camuflaje para antenas de telefonía móvil y similares.			
⑤ Resumen: Camuflaje para antenas de telefonía móvil y similares. El camuflaje constituye un árbol artificial en forma de palmera cuyo tronco presenta un revestimiento a base de planchas obtenidas por moldeo y fijadas convenientemente sobre un fuste metálico como soporte de las antenas, imitando la corteza real del tronco de una palmera natural. Sobre un tramo superior del fuste montan las correspondientes ramas que ocultan la antena o antenas montadas sobre dicho fuste de soporte, estando cada rama (2) constituida mediante una serie de módulos (7) y (7') con hojas (8) montados deslizantemente sobre un alma (6) obtenida a partir de un tubo (9) que se acopla por enchufe sobre una porción saliente (4) correspondiente al tramo superior (3) del fuste, complementándose ese tubo (9) con un tubo de refuerzo (11) que ocupa un tramo inicial de aquel, complementándose interiormente con otro tubo (10) de fibra de vidrio, con un relleno de poliuretano (12), dotando al alma (6) y por lo tanto a la rama de cierta elasticidad y rigidez para que en su montaje sobre el fuste adquiera la curvatura y configuración de las ramas reales de las palmeras naturales. Figuras 1, 2 y 6.			
ES 2 196 990 A1			FIG.1
Venta de fascículos: Oficina Española de Patentes y Marcas. C/Panamá, 1 - 28036 Madrid			

Primera página

- una descripción detallada de la invención, que indica los antecedentes técnicos, qué problema resuelve y mediante qué características técnicas, cómo se ejecuta o construye, cómo se utiliza y qué beneficios trae, en comparación con lo que ya existe; de acuerdo con el requisito de “suficiencia de la descripción” esta parte puede constar de pocas o muchas páginas;

1	ES 2 196 990 A1	2
DESCRIPCION		
<p>Camuflaje para antenas de telefonía móvil y similares.</p> <p>Objeto de la invención</p> <p>La presente invención se refiere a un camuflaje para torres de antenas de telefonía móvil y similares, cuya evidente finalidad es camuflar y mimetizar las torres soporte y sus correspondientes antenas que se utilizan para telefonía móvil y telecomunicaciones en general, consiguiendo paliar el impacto visual y medioambiental que suponen las cada día más numerosas antenas que se montan en espacios abiertos. Asimismo, el camuflaje puede ser aplicado en otros soportes o torres soporte similares, como pueden ser torres de megafonía, iluminación o decoración.</p> <p>El objeto de la invención es proporcionar un medio de camuflaje que en su configuración definitiva tiene la forma de un árbol artificial, concretamente del tipo palmera, con su corteza y ramas, entre las que queda precisamente camuflada la antena, todo ello realizado en los materiales apropiados para permitir la transmisión y recepción de señales sin el más mínimo problema, pudiéndose obtener de forma totalmente industrializada. El árbol artificial o palmera en que se materializa el camuflaje, tendrá en cada caso unas dimensiones y aspecto general acorde con el entorno en el que se sitúe.</p> <p>Antecedentes de la invención</p>	<p>5</p> <p>10</p> <p>15</p> <p>20</p> <p>25</p> <p>30</p>	<p>corteza sobre el fuste se aplica previamente sobre éste una rejilla de plástico que se sujeta mediante cinta adhesiva. Sobre esa rejilla se proyecta una capa de mezcla de epoxi-resina, sobre la que se aplica, por partes, un molde de corteza para conseguir el efecto exterior por estampación, retirándose una vez se haya endurecido.</p> <p>Este sistema o forma de conseguir la simulación de la corteza resulta muy rudimentaria y difícil de poder industrializar.</p> <p>En la patente USA5787649 se describe un sistema de camuflaje sin la aplicación de corteza artificial, sino lo que se realiza es el pintado del fuste para darle el color deseado y que más mimetice con el entorno. Las ramas en este caso se fabrican en plástico y se van embutiendo, con secciones decrecientes, siendo deformadas mediante calor para conseguir formas curvas que imiten las de las ramas reales.</p> <p>El camuflaje en este caso ofrece un aspecto muy pobre y distante de imitar la realidad, resultando difícil que pase desapercibido en el entorno en el que se aplique.</p> <p>La patente británica GB2325596 describe un sistema para obtener un camuflaje en forma de palmera, en donde la corteza se consigue mediante sucesivos tramos, a base de dos mitades para cada tramo, obteniéndose éstos en fibra de vidrio mediante moldes de cortezas naturales de palmera. Las mitades así obtenidas se pegan sobre la superficie del fuste.</p>

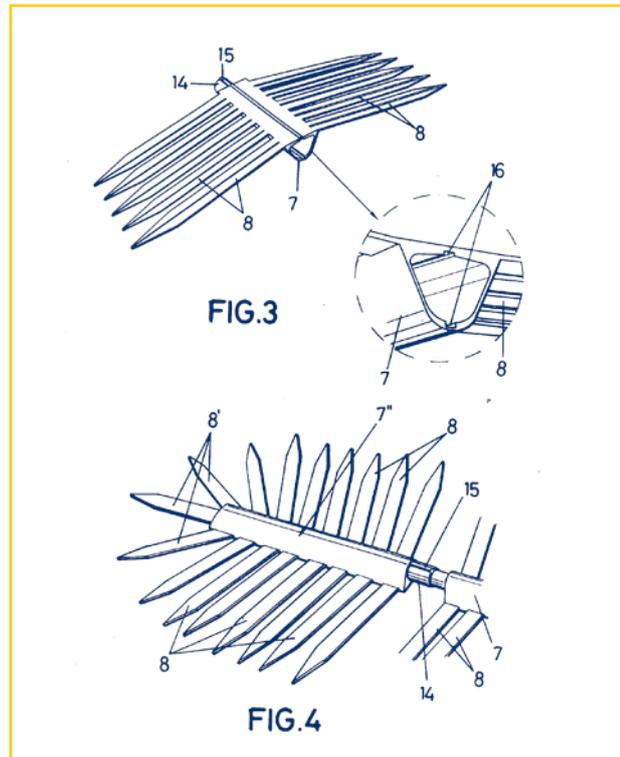
Descripción

- unas reivindicaciones, que son una definición clara y concisa de lo que la patente protege legalmente; y

11	ES 2 196 990 A1	12
REIVINDICACIONES		
<p>1. Camuflaje para antenas de telefonía móvil y similares, que teniendo por finalidad camuflar y mimetizar las torres soporte y sus correspondientes antenas que se utilizan para telefonía móvil y telecomunicaciones en general que se montan en espacios abiertos, y comprendiendo un fuste metálico sobre el que se dispone un revestimiento de material apropiado, imitando la corteza de un árbol natural, estando el tramo superior del fuste dotado de porciones salientes para montaje por enchufe de las correspondientes ramas que han de ocultar la antena o antenas que se monten en dicho tramo del fuste, y en donde el revestimiento que imita la corteza está constituido a base de planchas de gran flexibilidad obtenidas por moldeo de poliuretano y recortadas convenientemente para conseguir que las uniones entre planchas pasen desapercibidas, todo ello con objeto de obtener un camuflaje en el que el árbol artificial conformado corresponde al tipo palmera con sus correspondientes ramas, caracterizado porque cada rama (2) de las que montan en el tramo superior (3) del fuste metálico, se constituye a partir de un alma (6-6') cuya longitud se corresponde con la que ha de tener la propia rama (2), sobre cuyo alma (6) o (6') van montados de manera deslizante módulos (7-7'-7'') que</p>	<p>5</p> <p>10</p> <p>15</p> <p>20</p> <p>25</p>	<p>guración real de las ramas de una palmera natural.</p> <p>4. Camuflaje para antenas de telefonía móvil y similares, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el tubo de refuerzo (11) montado sobre el tubo (9) de PVC o similar, proporciona una elevada rigidez al alma (6) en el primer tramo de dicho tubo (9).</p> <p>5. Camuflaje para antenas de telefonía móvil y similares, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los módulos (7), (7') o (7'') que se montan en el alma (6) o (6') de las respectivas ramas, se obtienen por moldeo y comprenden una porción tubular o núcleo con una prolongación axial (14) en uno de sus extremos, a modo de cuello de menor contorno, dotado de una pareja de resaltes (15) complementarios de sendas ranuras (16) en funciones de guías de deslizamiento establecidas al efecto en la parte interna del extremo opuesto de la porción tubular o núcleo del respectivo módulo (7), (7') o (7''), para permitir el acoplamiento e impedir el giro de los módulos que se montan sucesivamente por deslizamiento sobre el alma (6) o (6') de la rama.</p> <p>6. Camuflaje para antenas de telefonía móvil y similares, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la porción tubular o núcleo de los módulos (7) presenta una pluralidad de hojas laterales (8), proyectadas en oposición para</p>

Reivindicaciones

- opcionalmente, para mejor comprensión, unas figuras (dibujos, gráficos, esquemas...).



Figuras

- Además, muchas oficinas de patentes publican junto con lo anterior el Informe de Búsqueda o Informe sobre el Estado de la Técnica (IET en España), en el que se citan los documentos relacionados con la solicitud y mediante unos códigos se evalúa en qué manera afectan a la novedad y actividad inventiva. Esto supone una información adicional sobre la tecnología descrita en el documento, aparte de indicar el valor real de la invención.

Como se ha dicho, **esta estructura del documento de patente es prácticamente idéntica en todos los países del mundo**, lo que **facilita grandemente su consulta**.

Además, los documentos de patente se localizan fácilmente en todo el mundo mediante un **sistema de identificadores estandarizado**; cada documento se identifica unívocamente mediante el llamado "**Número de publicación**". El número de publicación consta de (de izquierda a derecha):

- **CC** (Country Code): Dos caracteres que identifican a la Oficina de Propiedad Industrial que publica el documento; además de los códigos de países, hay también códigos de organizaciones internacionales que tramitan solicitudes de patentes, como la OMPI-WIPO (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) que publica solicitudes

internacionales PCT con el CC “WO”, o como la Oficina Europea de Patentes (EPO, por sus siglas en inglés) que publica solicitudes y concesiones de patentes europeas con el CC “EP”.

- **Nº de SERIE:** Normalmente numérica, pero puede incluir separadores (/) entre sus distintas partes
- **CÓDIGO DE TIPO DE PUBLICACIÓN:** Uno o dos caracteres que revelan características específicas del documento (si es patente o modelo de utilidad, si se trata de una solicitud –publicación tipo A o U- o de una concesión –publicación tipo B o Y-, si se trata de una traducción –publicación tipo T- o de una corrección, etc.)



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

① ES 2 172 481
 ② N.º solicitud: 200101877
 ③ Fecha de presentación de la solicitud: 09.08.2001
 ④ Fecha de prioridad: 10.08.2000
 27.10.2000

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl. 7: A61K 9/48, 31/343, A61P 25/24, C07D 307/87

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
P,X	GB 2357762 A (LUNDBECK) 04.07.2001, reivindicaciones; ejemplos 3,4.	1-33
E	EP 1152000 A (SUMIKA FINE CHEMICALS) 07.11.2001, todo el documento.	16-33
A	US 5296507 A (TANAKA et al.) 22.03.1994	1-33
A	US 1358915 A (MERCK) 03.07.1974	1-15

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría A: refleja el estado de la técnica	O: referido a divulgación no escrita P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud
---	--

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe 03.06.2002	Examinador P. Fernández Fernández	Página 1/1
---	---	----------------------

Informe del estado de la técnica (IET)

7 En distintos idiomas

Una misma invención se patenta habitualmente en múltiples países, dando lugar a múltiples documentos de patente similares, pero cada uno redactado en el idioma oficial de cada país u organismo que ha tramitado la patente. Este conjunto de documentos de múltiples países pero que se refieren a una misma invención es lo que se denomina una “**familia de patentes**”. Las familias de patentes se forman a partir de una primera solicitud de patente en el país de origen, cuya solicitud se denomina “solicitud prioritaria” o “patente prioritaria” o simplemente “prioridad”.

Gracias a las familias de patentes, en la mayoría de los casos es posible encontrar un **documento equivalente** que describa la tecnología de interés **en un idioma accesible** al usuario.

03 ¿Dónde puede consultarse la información sobre patentes?

Dado el gran número de documentos de patente publicados en todo el mundo, se han creado diversas bases de datos especializadas, que constituyen la herramienta más potente, rápida y eficaz para localizar información actualizada sobre patentes.

El contenido de dichas bases de datos, las técnicas de recuperación y las vías de acceso han ido evolucionando al compás de los avances en la Informática y las Telecomunicaciones, de forma que en la actualidad existen múltiples posibilidades para la búsqueda de documentos de patentes.

También a lo largo de las últimas décadas se han ido desarrollando servicios profesionales de información de patentes, suministrados por empresas privadas o por organismos públicos.

1 Bases de datos de patentes

Dentro de las **bases de datos de patentes** se pueden distinguir dos grandes grupos:

Bases de datos gratuitas en internet

La OEPM y muchas otras oficinas de patentes e instituciones públicas ofrecen acceso gratuito por internet a la información sobre patentes contenida en bases de datos bibliográficas y documentales. Estas bases de datos pueden ser:

Bases de datos oficiales

En España, a través de la página de internet de la OEPM (www.oepm.es → Bases de Datos → Invenciones) es posible acceder a la base de datos **INVENES** que contiene todos los **datos de patentes y modelos de utilidad españoles publicados desde 1826**, así como solicitudes europeas y PCTs en español. Permite hacer búsquedas por palabras clave en el título, en el resumen o en el texto completo de los documentos, por nombre del solicitante, inventor, códigos de la CIP, fechas, etc. Una vez recuperados los datos bibliográficos y el resumen, es posible visualizar, descargarse en formato PDF e imprimir los documentos de patente completos (publicados después de 1940) de forma gratuita. También a través de Internet es posible conocer la situación jurídica de todas las solicitudes con efectos en España (en la base de datos identificada como **CEO**).

The screenshot shows the 'INVENES' search page. At the top, there are logos for the OEPM and the Spanish Patent and Trademark Office. The main heading is 'BÚSQUEDAS' (SEARCHES). Below this, the 'INVENES' logo is prominently displayed. A search bar is present with the text 'Introduzca términos de búsqueda (17)'. There are radio buttons for 'Interpat' (selected) and 'Lalpat'. Below the search bar, there are buttons for 'Búsqueda Avanzada' and 'Búsqueda Experta'. A table below these buttons has columns for 'Preferencia Visual', 'Coberturas', and 'Numeración y Tipo de Documentos'. At the bottom, there is a 'Buscar' button and some small text regarding the service and document availability.

La Oficina Europea de Patentes produce **ESPACENET**, la mayor base de datos de patentes en Internet, que contiene toda su colección de patentes (**más de 95 millones de documentos de 70 países diferentes**). Se puede acceder a ella también a través de la página web de la OEPM, y permite consultar las referencias bibliográficas y el resumen, y en muchos casos el documento original en PDF y el texto completo, de todas las patentes incluidas. Además, incorpora un servicio de **traducción automática de patentes** entre múltiples idiomas (servicio “patent translate”).

The screenshot shows the 'Espacenet Patent search' interface. At the top left, there are logos for the 'Europäisches Patentamt', 'European Patent Office', and 'Office européen des brevets'. The main heading is 'Espacenet Patent search'. On the right, there are language options: 'Deutsch', 'English', 'Français', and a 'Change country' dropdown. Below this, there is a navigation bar with 'About Espacenet' and 'Other EPO online services'. A secondary navigation bar contains 'Search', 'Result list', 'My patents list (0)', 'Query history', 'Settings', and 'Help'. The main content area features a 'Smart search' section with 'Advanced search' and 'Classification search' options. A search bar contains the text 'Smart search: [i] Siemens EP 2007'. Below the search bar, there are 'Clear' and 'Search' buttons. On the left side, there are sections for 'Maintenance news' and 'Espacenet outages' with a regular maintenance schedule. On the right side, there is a section for 'ICT seminar 2017' with a URL: <https://www.epo.org/ict-seminar-2017>.

La base de datos **PATENTSCOPE** de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI o WIPO por sus siglas en inglés) también es accesible a través de la página web de la OEPM. Contiene documentos de solicitudes internacionales del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en formato de texto completo el día de la publicación, y los documentos de patentes de distintas oficinas de propiedad industrial nacionales y regionales.

La información puede buscarse introduciendo **palabras clave con traducción simultánea a varios idiomas**, los nombres de los solicitantes, los datos de la Clasificación Internacional de Patentes y muchos otros criterios de búsqueda. **Estadísticas de los resultados** pueden visualizarse de **forma gráfica**.

La página web de la OEPM también permite conectar, a través de enlaces, con las **páginas web de las distintas Oficinas Nacionales de Patentes de otros países y de organizaciones internacionales**, que en muchos casos ofrecen sus propias bases de datos de manera gratuita a través de Internet (como la Oficina Estadounidense, Japonesa, China o Alemana). Una lista de bases de datos nacionales de patentes está disponible en www.wipo.int/patentscope/es/dbsearch/national_databases.html.

Bases de datos no oficiales

Además de las bases de datos gratuitas oficiales mencionadas en el apartado anterior, en los últimos años han ido surgiendo en internet diversos sitios web (como por ejemplo Patent Lens, freepatentsonline, Boliven, etc.) que ofrecen búsqueda gratuita de patentes en bases de datos propias, de cobertura muchas veces no especificada. La más conocida de estas es **Google Patents**, con cobertura de países todavía restringida aunque creciente, que tiene como principal ventaja la potencia de sus algoritmos de búsqueda por palabras clave.

Bases de datos comerciales

Determinados proveedores ofrecen acceso a bases de datos de patentes con valor añadido, previo pago. Son accesibles a través de distribuidores de información mediante un contrato de utilización.

Muchas de estas bases de datos están especializadas en determinados sectores de la técnica: química, biología, electrónica, etc.

Entre otras muchas bases de datos especializadas en patentes, puede citarse **WPI** (Clarivate Analytics), que contiene datos bibliográficos y **resúmenes técnicos especializados** de solicitudes y patentes de 40 países, además de europeas y PCT, agrupadas por familias. Además, otras bases de datos como CAS (química), BIOSIS (ciencias biológicas y biomédicas) o FSTA (ciencia y tecnología de los alimentos) incluyen información de documentos de tipo patente y no patente.

Las técnicas de recuperación de la información son similares, en general, a las de otras bases de datos de tipo documental. Sin embargo, existen bases que incorporan técnicas especiales para recuperar la información, como las que facilita Chemical Abstracts (CAS), que permiten buscar a partir de fórmulas químicas desarrolladas.

2 Servicios de valor añadido

Aparte del acceso directo a bases de datos, existen empresas, organismos públicos y oficinas nacionales de patentes, como la OEPM, que también ofrecen búsquedas profesionales de patentes y servicios de información de patentes con valor añadido, gratuitos o de pago (ver sección “Servicios de Información Tecnológica de la OEPM” más adelante). En España también suministran algunos servicios de valor añadido de información de patentes, con alcance variable, los Centros Regionales de Información en Propiedad Industrial². Algunos de estos Centros Regionales forman parte igualmente de la red europea de *Patent Information Centres* PATLIB³.

2 https://www.oepm.es/es/propiedad_industrial/enlaces_de_interes/centros_regionales_informacion_propiedad_industrial/index.html

3 <http://www.epo.org/searching-for-patents/helpful-resources/patlib.html>

04 ¿Cómo se consulta?

Los documentos de patente contienen información procedente de todos los sectores de la tecnología. Los siguientes criterios de búsqueda pueden facilitar la búsqueda de patentes relacionadas con una cierta tecnología en las diferentes bases de datos:

- **Palabras clave en los campos de texto.** Cabe definir una tecnología determinada simplemente utilizando palabras específicas que describan el concepto más básico o fundamental de la invención. Las palabras clave pueden buscarse en cualquier parte del documento de patente, por ejemplo, en el resumen, la descripción y las reivindicaciones en función del servicio de búsqueda utilizado, y pueden combinarse utilizando la lógica booleana.
- **Nombres dentro de los campos de solicitante o inventor.** A menudo, un solicitante o inventor dado, ya sea una empresa o un particular, está asociado a determinado sector de la tecnología. Cabe utilizar el nombre para buscar documentos de patentes y relativos a la tecnología en ese ámbito. Ejemplo: entre los solicitantes figuran empresas como Sony, Daimler, Novartis, etc.; entre los inventores pueden figurar nombres como los de López, García, etc.
- **Clasificación de patentes.** Todas las patentes se clasifican sistemáticamente con arreglo al campo tecnológico al que pertenecen. Aunque existen varios sistemas nacionales de clasificación, el sistema de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) es el sistema comúnmente utilizado en muchas oficinas de patentes.
- **Otros.** Además, existen otros criterios de búsqueda: los números de referencia de los documentos de patente, como el número de solicitud (llamado también de presentación o de depósito), el número de publicación o el número de prioridad (este último hace referencia al primer documento de patente presentado, a partir del cual se derivan posteriores solicitudes ante otras oficinas nacionales de patentes), fechas de presentación, país de origen del solicitante o del inventor, etcétera.



1 Ejemplo de búsqueda en INVENES

A continuación, a modo de ejemplo, se explica el modo de hacer una búsqueda en la base de datos INVENES de documentos españoles de patente, creada y actualizada diariamente por la OEPM. **La operativa de búsqueda es muy similar a la de otras bases de datos** gratuitas de patentes en internet.

La página de inicio de INVENES ofrece la **primera opción de búsqueda** que es la llamada **“búsqueda simple”**: en un único recuadro para introducción de términos de búsqueda (una “barra” tipo Google) se puede escribir cualquier dato conocido de los documentos de patentes buscados, bien sea un número de publicación, nombres de solicitantes, fechas de solicitud o publicación, clasificaciones CIP o palabras clave representativas de la tecnología de interés; en esta opción de “búsqueda simple”, todos los términos escritos se buscarán en todos los campos de la base de datos, incluido el campo que contiene el “texto completo” de las patentes con la descripción técnica y las reivindicaciones.

INVENES tiene dos grandes “dominios” que, en la práctica, funcionan como dos bases de datos independientes (no se puede buscar en las dos a la vez): Interpat, que es el dominio de las patentes y modelos de utilidad españoles; y Latipat, que es el dominio de las patentes en español de 18 países latinoamericanos.

Los términos de búsqueda introducidos, separados por un espacio, se combinan por defecto con el operador booleano “o”, de manera que la lista de resultados obtenida es la **unión de los resultados** para cada uno de los términos; pero si estos se enlazan con la conjunción “y”, entonces la lista de resultados obtenida es la **intersección de los resultados** para cada uno de los términos. Se pueden combinar argumentos enlazados con “o” o con “y”, **agrupándolos entre paréntesis**, y también se puede utilizar el operador booleano “no”.

Además, se puede utilizar el **carácter de truncamiento “+”** para sustituir múltiples terminaciones de una raíz léxica (así, el argumento mov+ permite buscar todas las variantes de palabras que empiezan por mov como mover, movimiento, móvil, movida, etc.) y los **caracteres comodín “?”** para sustituir **cualquier carácter** y el **“\$”** para buscar palabras en **singular y plural** (así, el término *árbol\$* permite buscar documentos que contengan las palabras árbol o árboles).



En la imagen adjunta se han introducido en el recuadro de “búsqueda simple” los términos necesarios para encontrar patentes de la empresa Ibelca sobre sistemas de camuflaje de antenas de telefonía móvil a modo de árboles, comprendidos en el grupo de la clasificación internacional de patentes H01Q1/00 (“Detalles de dispositivos asociados a las antenas”).

Se pueden introducir las palabras indistintamente con mayúsculas o no, y con acentos (tildes) o no; el motor de búsqueda no hace distinción.

Los resultados se muestran en “modo lista de referencias” o en “modo tabla”, pudiendo seleccionarse el modo más conveniente pulsando el botón de “Preferencia Visual” en la página de inicio.



Número de resultados: 5 Resultados [IBELCA Y ANTENA+]

VOLVER CONFIGURAR LISTADO FORMATOS LISTADO IMPRIMIR DESCARGAR REFERENCIAS

Ver primero las últimas publicaciones.

Nº	REFERENCIA	NÚMERO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	NOMBRE DEL PRIMER SOLICITANTE	TÍTULO
<input type="checkbox"/> <1>	U200301576	U200301576 (30.06.2003)	ES1055033 U (01.10.2003)	IBELCA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	ESTRUCTURA DE ARBOL ARTIFICIAL PARA CAMUFLAJE DE APARATOS ACONDICIONADORES DE AIRE.
<input type="checkbox"/> <2>	P200200169	P200200169 (25.01.2002)	ES2195762 A1 (01.12.2003)	IBELCA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	SISTEMA DE CAMUFLAJE DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES Y SIMILARES.
<input type="checkbox"/> <3>	P200200219	P200200219 (30.01.2002)	ES2195767 A1 (01.12.2003)	IBELCA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	CAMUFLAJE PARA ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL Y SIMILARES MONTABLES EN ESPACIOS ABIERTOS.
<input type="checkbox"/> <4>	P200200220	P200200220 (30.01.2002)	ES2196989 A1 (16.12.2003)	IBELCA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	CAMUFLAJE DE ANTENAS INSTALADAS EN EDIFICIOS.
<input type="checkbox"/> <5>	P200200221	P200200221 (30.01.2002)	ES2196990 A1 (16.12.2003)	IBELCA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	CAMUFLAJE PARA ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL Y SIMILARES.

Visualización de resultados en invenes en “modo tabla”

Pulsando sobre cualquiera de las referencias de la lista de resultados se accede a información completa sobre la patente y los documentos a los que haya dado lugar (publicación de la solicitud, publicación de la concesión, etc.). Estos documentos se pueden igualmente visualizar, imprimir y descargar en formato PDF.

También **se puede consultar directamente la situación jurídica** de la patente pulsando en el pequeño icono del martillo de madera junto al número de solicitud.

Desde la misma página de inicio de INVENES se puede acceder a una **segunda opción de búsqueda** algo más específica llamada “**búsqueda avanzada**”, simplemente pulsando el botón rotulado con esa misma expresión. En esta opción encontramos que los principales campos de la base de datos (título, resumen, número de publicación, solicitante, inventor, fecha de solicitud, clasificación CIP, etc.) tienen cada uno un recuadro para introducir los términos de búsqueda deseados. En este caso, los términos dentro de cada recuadro, separados por espacios, se combinan por defecto con el operador “o”, mientras que los introducidos en los diferentes recuadros se combinan entre sí con el operador “y”.

Por último, desde la página principal también se puede acceder a una **tercera opción de búsqueda** llamada “**búsqueda experta**” que, además de las facilidades de las otras opciones permite, además, combinar etapas de búsqueda para ir restringiendo el conjunto de resultados, además de poder visualizar el histórico de las diferentes etapas o pasos de búsqueda que se han ido realizando.

05 Servicios de información tecnológica de la OEPM

La Oficina Española de Patentes y Marcas ha venido ofreciendo desde 1980 una amplia gama de servicios de información en materia de Propiedad Industrial. Por una parte, productos y servicios gratuitos a los que los usuarios pueden acceder a través de internet; y, por otra, servicios específicos a medida o personalizados, sujetos a precios públicos.

Estos servicios no se limitan a una simple recuperación de información fundamentalmente técnica, sino que además requieren una aportación posterior de trabajo intelectual especializado. Así, el valor añadido que incorporan estos servicios con respecto a las búsquedas de patentes que cualquier usuario pueda realizar en las bases de datos gratuitas resulta de la suma de dos factores: por una parte, las **potentes herramientas de búsqueda** utilizadas, fundamentalmente el sistema informático EPOQUE de la Oficina Europea de Patentes así como otras bases de datos comerciales, que permiten obtener resultados lo más exhaustivos posible; y, por otra, la **formación técnica especializada de los 140 examinadores de patentes** que intervienen en la realización de los informes, que facilita el estudio, análisis e interpretación de los resultados en profundidad y con rigor.



Servicios de información tecnológica “de valor añadido” de la oficina española de patentes y marcas (oepm)

1 Boletines de Vigilancia Tecnológica

Son publicaciones electrónicas y sectoriales gratuitas cuyo objetivo es facilitar trimestralmente una información puntual, esquemática y de rápida lectura sobre avances y novedades en variados sectores tecnológicos:

- Coche eléctrico
- eDependencia
- Servicios e interfaces avanzados móviles
- Redes de sensores inalámbricas
- Coche inteligente
- Sanidad Animal
- Biotecnología Sanitaria
- Biomasa Pesca y Acuicultura
- Dispositivos Médicos
- Calzado
- Sector agroalimentario
- Sector metal mecánico
- Sector transformador plástico
- Energías Marinas

2 Alertas Tecnológicas

Proporcionan información gratuita actualizada sobre las patentes más recientes que se estén publicando en el mundo en relación a un tema técnico concreto. Una vez determinado un tema de interés, los examinadores de patentes establecen una estrategia de búsqueda que posibilita que cualquier usuario pueda conocer en el momento que consulte la Alerta, las últimas patentes publicadas en cualquier país del mundo sobre distintos objetos técnicos:

Ciencias de la vida y alimentación

- Neoplasias hematológicas: leucemias, linfomas y mielomas
- Biocidas y reguladores del crecimiento vegetal de origen biológico
- Nanofármacos
- Tecnología para la monitorización y control de la diabetes
- Biomarcadores para diagnóstico de demencia
- Biomarcadores para diagnóstico de enfermedad inflamatoria intestinal
- Viticultura y enología
- Microalgas: cultivo y usos
- Bioimpresión 3d
- Salmonella

Energía y sostenibilidad

- Energía geotérmica
- Energía solar térmica de concentración
- Pilas de combustible
- Energías marinas
- Energía solar fotovoltaica
- Energía eólica
- Almacenamiento de baterías

Materiales y sus aplicaciones

- Tintas y pinturas con propiedades eléctricas
- Materiales y envases plásticos biodegradables
- Barnices y textiles con nanorrecostrucciones funcionales
- Secuestradores de oxígeno en formulaciones plásticas
- Nanomateriales de carbono

Varios

- Logística: sistemas de gestión

El número de sectores tecnológicos cubiertos por los Boletines de Vigilancia Tecnológica y de objetos técnicos de las Alertas Tecnológicas se va ampliando continuamente.

3 Informes Tecnológicos de Patentes (ITPs)

Proporcionan al usuario la información más precisa posible con respecto a una cuestión técnica determinada para que así éste pueda tomar la decisión más adecuada con respecto a la misma. El análisis exhaustivo de la tecnología existente en un momento dado con relación a un futuro desarrollo y que proporcionan estos informes, puede ser útil para planificar actividades de I+D evitando invertir tiempo y recursos en desarrollos que ya podrían haberse llevado a cabo. En otros casos estos informes proporcionan información para realizar estudios de patentabilidad, conocer nuevos productos o líneas de investigación, valorar contratos de transferencia de tecnología, detectar tecnologías de dominio público, o prevenir posibles infracciones.



4 Vigilancia Tecnológica a Medida

Este servicio proporciona, con la **periodicidad** deseada, **referencias bibliográficas** de las patentes y modelos de utilidad publicados dentro y/o fuera de España en relación con el **tema definido por el propio usuario**.

Recomendaciones

1. La **información de patentes es muy accesible y en gran medida gratuita**
2. Recuerde que si no utiliza la información de patentes puede estar **obviando una parte muy considerable del estado del arte**
3. Las **clasificaciones de patentes son una herramienta muy potente** para hacer búsquedas temáticas o del “estado del arte”
4. Una búsqueda en **bases de datos gratuitas es la mejor forma de comenzar** a utilizar los documentos de patentes
5. Recorra a **herramientas profesionales y/o servicios especializados**, como los Servicios de Información Tecnológica de la OEPM, **para profundizar**
6. **Utilice siempre la información de patentes antes de ponerse a trabajar:**
 - En un proyecto de I+D
 - En una solicitud de financiación para innovación
 - En el lanzamiento de un nuevo producto
 - En la definición de estrategias de inversión
 - En la redacción de una solicitud de patente o modelo de utilidad

Las Patentes como fuente de Información Tecnológica y Comercial

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O. A.

DIRECCIÓN

Paseo de la Castellana, 75 - 28071 MADRID

METRO y CERCANÍAS RENFE

Nuevos Ministerios

AUTOBUSES

3 - 5 - 7 - 14 - 16 - 19 - 27 - 37 - 40 - 43 - 45 - 51 - 64 - 66 - 124 - 126 - 128 - 147 - 149 - 150 - C1 y C2

Si tienes una invención, una marca o un diseño, regístralo.

CORREOS ELECTRÓNICOS

informacion@oepm.es • registro@oepm.es • pyme@oepm.es

INFORMACIÓN

Tel.: 910 780 780 (Horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00)
(julio y agosto de 9:00 a 15:00)

SERVICIO DE APOYO A LA EMPRESA

Tel.: 913 495 550 (Horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00)

HORARIO

Horario en los servicios de Registro
de lunes a viernes de 9:00 a 14:30

Folleto parcialmente financiado por EUIPO

PÁGINA WEB

www.oepm.es

NIPO (en papel): 088-18-063-2

NIPO (en línea): 088-18-064-8

D.L.: M 26485-2017